MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 366 /2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

Asunción, 6 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remitidos por el Departamento de Contratos y Garantías por Memorándum D.C.G. N° 730/13; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, el pedido se funda en que a la fecha los contratos no fueron ejecutados en su totalidad.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que la presente solicitud se encuentra amparada, acorde a lo establecido en el Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...**Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente**..."*.- (sic)*

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 366 /2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **30 de abril de 2014**, de las siguientes Empresas en los diferentes llamados:

EMPRESAS ADJUDICADAS	*NUMERO DE CONTRATO*	*AMPLIACION DE VIGENCIA HASTA*
LPN N° 07/2012 "Adquisición de Medicamentos para Regiones" (PAC N° 245.282)		
Comfar S.A.E.C.A.	*97*	30/04/2014
Corpexim S.A.	*98*	30/04/2014
Diproan S.R.L.	*99*	30/04/2014
Distribuidora la Policlínica S.A.	*100*	30/04/2014
Dutriec S.A.	*101*	30/04/2014
El Alamo S.A.	*102*	30/04/2014
Farmacéutica Paraguaya S.A.	*103*	30/04/2014
Guayaki S.A.	*106*	30/04/2014
Heisecke y Cia. S.A.C.I.	*107*	30/04/2014
Index S.A.C.I.	*108*	30/04/2014
Laboratorios Indufar C.I.S.A.	*109*	30/04/2014
Insumos Médicos S.A.	*110*	30/04/2014
Interlabo S.R.L.	*111*	30/04/2014
La Química Farmacéutica S.A.	*112*	30/04/2014
Laboratorios Almos S.A.	*113*	30/04/2014
Laboratorios As Farm S.A.	*126*	30/04/2014
Laboratorios de Productos Éticos C.E.I.S.A.	*114*	30/04/2014
Laboratorios Roemmers	*115*	30/04/2014
Luis Cassanello S.A.I.C.E.C.A.	*117*	30/04/2014
Mather Company S.R.L.	*118*	30/04/2014
Prosalud Farma S.A.	*120*	30/04/2014
V y T Farma S.A.	*123*	30/04/2014
Ventas Paraguayas S.A.	*124*	30/04/2014
Fusa S.A.	*105*	30/04/2014
Vicente Scavone & Cia COM. E IND. S.A.	*125*	30/04/2014

LPN N° 11/2012 "Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - SBE" (PAC N° 246.147)		
Dezeta S.A.	*175*	30/04/2014
Jack Fack S.R.L.	*176*	30/04/2014

LPN N° 12/2012 "Adquisición de Medicamentos para Pronasida - SBE" (PAC N° 246.587)		
Casa Boller S.A.	*163*	30/04/2014
Chaco Internacional S.A.	*164*	30/04/2014
La Química Farmacéutica S.A.	*168*	30/04/2014
Medicine S.A.	*169*	30/04/2014
Medopharm S.A.	*170*	30/04/2014
Samera S.A.	*171*	30/04/2014
Tecnofast S.A.	*172*	30/04/2014
Ventas Paraguayas S.A.	*173*	30/04/2014

LPN N° 15/2012 "Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud Mental" (PAC N° 247.184)		
La Química Farmacéutica S.A.	*187*	30/04/2014
Corpexim S.A.	*186*	30/04/2014
Laboratorios Eticos S.A.	*188*	30/04/2014
Luis Cassanello S.A.	*189*	30/04/2014
Neurogen S.A.	*190*	30/04/2014
Vicente Scavone & Cia COM. E IND. S.A.	*192*	30/04/2014

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 366 /2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.-

LPN N° 06/2012 "Adquisición de Insumos para Regiones Sanitarias" (PAC N° 245.280)		
Nelson Arcos S.R.L.	*137*	30/04/2014
Importadora Euroamericana S.A.	*134*	30/04/2014
Salumax S.A.	*140*	30/04/2014

LPN N° 06/2013 "Adquisición de Medicamentos Esenciales - SBE" (PAC N° 253.095)		
B Braun Medical Paraguay S.A.	*17*	30/04/2014
Bayer S.A.	*18*	30/04/2014
Comfar S.A.E.C.A.	*19*	30/04/2014
Dutriec S.A.	*20*	30/04/2014
Fusa S.A.	*21*	30/04/2014
Guayaki S.A.	*22*	30/04/2014
Heisecke y Cia. S.A.C.I.	*23*	30/04/2014
Importex S.A.	*24*	30/04/2014
Laboratorios Indufar S.A.	*25*	30/04/2014
Isumos Médicos S.A.	*26*	30/04/2014
Laboratorios Almos S.A.	*28*	30/04/2014
Luis Cassanello S.A.	*30*	30/04/2014
Mather Company S.R.L.	*31*	30/04/2014
Promepar S.A.	*32*	30/04/2014
Roermmers S.A.	*34*	30/04/2014
Scavone Hnos S.A.	*35*	30/04/2014
Vicente Scavone & Cia COM. E IND. S.A.	*36*	30/04/2014

LPN N° 08/2013 "Adquisición de Medicamentos Anestésicos para el MSP y BS" (PAC N° 259.503)		
Nelson Arcos S.R.L.	*37*	30/04/2014
Importadora Euroamericana S.A.	*38*	30/04/2014
Salumax S.A.	*41*	30/04/2014

Artículo 2°. Previa firma de las Adendas correspondientes solicitar a las Empresas la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el tiempo extendido.

Artículo 3°. Determinar que todas las demás cláusulas de los Contratos principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4°. Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.